



Temas relacionados con migración, refugio e interculturalidad

Defensoría invita a participar en concurso de fotografía

Miércoles 15 de Octubre 2025. La migración y el desplazamiento forzado son realidades que marcan nuestra historia común. Millones de personas en el mundo se ven obligadas a dejar sus hogares por motivos políticos, sociales, económicos, de seguridad o por el impacto creciente del cambio climático. Según Naciones Unidas, más de 281 millones de personas viven hoy fuera de su país de origen, muchas en condiciones de gran vulnerabilidad.

Ante a este panorama, la Defensoría de los Habitantes reafirma su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos, y convoca a la IV edición del Concurso de Fotografía y Derechos Humanos: “Entrelazados: Relatos de migración, refugio e interculturalidad”.

El concurso busca generar un espacio de sensibilización y diálogo, fomentar la comprensión, el respeto y el aprecio por la diversidad cultural a través de la fotografía.

Hay dos categorías:

-Profesionales: personas fotógrafas con formación y experiencia

- Aficionado: Entusiastas de la fotografía sin formación profesional.

Las temáticas de este concurso son: experiencias migratorias: relatos visuales de personas migrantes y refugiadas; diversidad cultural: expresión de la pluralidad cultural que aportan los procesos migratorios; y convivencia intercultural: imágenes que reflejen el encuentro y el lazo social entre comunidades. Las personas participantes deben registrar sus propuestas en la plataforma del concurso en <https://www.dhr.go.cr/entrelazados/> y cargar la fotografía hasta el día 15 de Noviembre del 2025. Se premiará los primeros lugares de cada categoría.

En la categoría profesional el premio será una Tablet y 500 dólares canjeable en alquiler de equipo en la empresa Caramba. En la categoría de aficionado el premio consiste en 300 dólares canjeables en alquiler de equipo con la empresa Darkroom.

Se permitirá un máximo de una fotografía por persona participante. Este concurso es abierto a toda persona mayor de edad habitante de Costa Rica, entre otros requisitos.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes